



## ¡Atención contribuyentes! Últimos días para acogerse al pago del impuesto predial por cuotas en Bogotá

- El 9 de mayo vence el plazo para acceder a esta modalidad de pago.
- 31.973 contribuyentes hicieron el pago de su predial por cuotas en 2024.

### Bogotá, 5 de mayo de 2025

La Secretaría Distrital de Hacienda recuerda a los propietarios de predios en Bogotá que **hasta el 9 de mayo de 2025** podrán acogerse al **Sistema de Pago Alternativo por Cuotas Voluntario (SPAC)** del impuesto predial. Esta modalidad permite dividir el pago del impuesto en cuatro cuotas iguales a lo largo del año, sin intereses ni recargos.

### ¿Qué es el SPAC?

El SPAC es una alternativa que ofrece el Distrito para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, al permitir el pago del impuesto predial en cuotas, en lugar de un único pago total. Esta opción es especialmente útil para quienes prefieren distribuir el pago a lo largo del año, sin incurrir en costos adicionales.

### ¿Cómo acogerse al SPAC?

Para acceder a esta modalidad, siga estos pasos:

1. Ingrese a la Oficina Virtual de la Secretaría Distrital de Hacienda: [www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)
2. Seleccione la opción 'Contribuyente' y luego 'Declaraciones'.
3. Elija 'Generar declaración', seleccione el año 2025 y marque la opción 'SPAC'.
4. Presente la declaración **antes del 9 de mayo de 2025**.

Es importante destacar que esta opción está disponible **para predios de uso residencial y no residencial**.

### Fechas para el pago por cuotas

Una vez acogido al SPAC, las fechas límite para el pago de cada cuota son las siguientes:

- Primera cuota: 6 de junio de 2025
- Segunda cuota: 8 de agosto de 2025
- Tercera cuota: 3 de octubre de 2025
- Cuarta cuota: 5 de diciembre de 2025

Los cupones de pago pueden descargarse desde la Oficina Virtual, en la sección 'Consultas / Obligaciones pendientes / Cupones'.



## **Ventajas del SPAC**

- **Sin intereses:** No se generan intereses si se cumplen las fechas establecidas.
- **Flexibilidad:** Permite distribuir el pago del impuesto a lo largo del año.
- **Facilidad de acceso:** Todo el proceso se puede realizar en línea, sin necesidad de desplazamientos.

Para más información, visite la página oficial de la Secretaría Distrital de Hacienda:  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co).

**En Bogotá, pagar impuestos es fácil y vale la pena.  
Tu aporte construye ciudad. Tu 10% sí suma.**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**  
Oficina Asesora de Comunicaciones.